



1er. CONCEJO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 85

En Nogales, a 19 de Agosto de 2014, siendo las 16:45 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
-

TABLA DE LA SESION:

- Apertura de la sesión.
- Modificación de fecha de tercera sesión ordinaria del concejo municipal de Agosto.

En el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

El Sr. Alcalde explica que para efectos de poder contar con la anticipación necesaria de entrega de documentos de respaldo, para modificación presupuestaria, se convocó a este concejo extraordinario para así resarcir acuerdo anterior, en que se especifica que los concejos ordinarios se realizaran los tres primeros meses de cada mes.

Concejal Lineros: Solicita al asesor jurídico que ayude a esclarecer si sucede algo como lo de hoy, donde no existe el tiempo de anticipación de entrega de los documentos para una modificación, ¿no basta con que se llama a un concejo extraordinario y ahí se sancione la modificación?.

El asesor jurídico responde que basta con que el alcalde llame a un concejo extraordinario para realizar la modificación, pero que se necesita tiempo para entregar la documentación correspondiente. Que el actual llamado a concejo es para revertir acuerdo en el cual se

estipulaba que los tres primeros miércoles de cada mes se realizarían la sesiones ordinarias del concejo.

Concejala Tapia: la razón de la modificación de fecha, es solo para aprobar el cambio de día, toda vez que ya existía un acuerdo de concejo para realizar los concejos en los tres primeros miércoles de cada mes. Se requiere además el tiempo para que los técnicos tengan el tiempo suficiente para preparar las modificaciones presupuestarias que se tengan que sancionar

Gachón: solicita flexibilizar el tema para poder solucionar las situaciones que se van presentando.

Juan Rivera: acota que la ley exige 5 días para la presentación de las modificaciones.

Secretario municipal (s): informa que mañana se entregará la propuesta de modificación y los 5 días se completan el 27 de agosto fecha mínima en que se debe realizar el próximo concejo.

El Sr. Alcalde, procede a sancionar.

Sanción: Modificación de fecha para la tercera sesión ordinaria del mes de Agosto, quedando programada para el día miércoles 27 de agosto de 2014.

SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 300: Se aprueba modificación de fecha de concejo ordinario para el día 27 de agosto, con 5 votos a favor.

Sanción: Se fija horario de 3er concejo ordinario del mes de agosto para las 15:30 hrs.

SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 301: Se aprueba horario de tercer concejo ordinario para las 15:30 hrs. del 27 de agosto, con 5 votos a favor.

En el nombre de Dios se levanta la sesión a las **17:00** hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)